

Acta sesión

Consejo de la Sociedad Civil de SUBTEL

Fecha: 22 de septiembre de 2016

Sesión N°49

Sesión Ordinaria

Asistentes al Consejo:

Srta. Chiara Sáez, Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile (ICEI)

Sr. Adolfo Henríquez, Asociación de Consumidores ORCUS

Sr. Hugo Ortíz, Asociación de Informáticos o Asoc. Gremial de Informáticos UTE-USACH

Srta. Dafne Moncada, Colegio de Periodistas

Se excusa:

José María de Ferrari y Luis Lillo

Andrea Pinto, Secretaria Ejecutiva

Presidente: Chiara Sáez

Secretaria de actas: Claudia Meza

Hora de comienzo de la sesión: 10:45 horas.

Tabla de la sesión:

- Exposición Asociación de Consumidores ORCUS y Fundación Soñadores
- Presentación avances de radios y TV comunitarias, Chiara Sáez
- Establecer contacto con Consejos regionales

Chiara Sáez da inicio a la sesión haciendo referencia a las frecuencias que tendrán los canales en TVD y la segunda señal, que en algunos casos podrían entregar en arriendo, solicitando conocer el estado en el que se encuentra este trámite, donde se encuentran involucrados el CNTV y SUBTEL, siendo éste último quien debiera fijar las tarifas de arriendo.

Claudia Meza le indica que las consultas debe formalizarlas a través de una carta dirigida a SUBTEL.

Chiara S. señala que la Mesa de Trabajo sobre TV Comunitaria no ha tenido avances y que al parecer no se han concretado algunas citaciones, se siente preocupada por el desarrollo de este trabajo.

Comenta que la Asociación de Audio visualistas, dirigida por Luis Lillo, estaba postulando a permisos experimentales, pero que a la fecha no sabe cómo van esos requerimientos.

Dafne Moncada consulta cómo los canales que no pertenecen a esta Asociación, si tienen posibilidades de conseguir permisos de concesión.

Chiara S. indica que éstos no tienen avances y que la situación de ellos es de mucha desinformación, no conociendo los pasos a seguir para conseguir una concesión.

Hugo Ortiz señala que es SUBTEL quien debe entregar esa información.

Chiara S. señala que el tema de las radios comunitarias se han estado haciendo gestiones para la modificación del 36 b, que SUBTEL ha estado trabajando para enviar algunas modificaciones. Lo mismo pasa con las propuestas de los Senadores Guido Girardi y Alejandro Navarro, la primera iniciativa al parecer no sería admisible y la del Senador Navarro, si bien ha perdurado en sus propuestas, pero aún no hay definición concreta al respecto.

Por parte del Ejecutivo no se ha presentado ninguna indicación, la que está pendiente, pero al parecer no cumpliría con los objetivos de eliminar las penas del 36 b. Pero ha estado muy atrás en la discusión.

Hugo O. consulta por qué no se dan permisos para las radios comunitarias.

Chiara S. le responde que si bien se ha avanzado en otorgar permisos, éstos no son suficientes y al parecer el Estado se ha preocupado más de perseguir a los comunitarios que ha poder darle concesión. Esto se puede observar que en las zonas donde menos permisos existen, es donde más se presentan casos de allanamiento de radios comunitarias.

Indica que ella entiende que la posición de SUBTEL se acerca más a la postura de la ARCHI, que a la de las radios comunitarias, siendo esto un punto de desencuentro.

Señala que siempre se ha mirado de manera despectiva a las radios comunitarias, catalogándolas de conflictivas, en circunstancias que el objetivo de ellas es social.

Dafne M. consulta sobre los siguientes puntos de la tabla

Claudia M. señala que corresponde ver el tema del contacto con los Consejos regionales, comprometiéndose a consultar si es posible la entrega de las casillas de los presidentes de los Consejos que están constituidos y tienen definido este cargo.

Dafne M. indica que se podría compartir la planilla de trabajo que ha realizado este Consejo.

Chiara S. señala que lo ideal es poder generar una actividad en conjunto, dentro de las posibilidades que existan. Posteriormente consulta de dónde pueden sacar fondos para financiar una actividad de los Consejos.

Adolfo Henríquez señala que hay diversos fondos concursables a los que el Consejo puede postular, para lo que sería ideal contar con el apoyo de SUBTEL para solicitarlos.

Existen fondos para telecomunicaciones con el que se podría organizar un evento, que estaría dentro de los FONDART, se debe definir muy bien el motivo del evento. Dentro de los cuales habría uno para quienes generen reuniones y eventos para personas del mundo del espectáculo, todo depende de cómo se defina el motivo del espectáculo y quienes serían los que asisten.

SERNAC, podría entregar recursos a través de un fondo que mantiene para organización de consumidores, el que debe ser canalizado por una organización de este tipo.

Los Fondos Concursables en general son difíciles de conseguir y los plazos de postulación no se encuentran vigentes en estos momentos.

Chiara S. consulta cuál es el origen del fondo de telecomunicaciones.

Adolfo H. indica que averiguará en detalle el origen de este fondo para Telecomunicaciones. También señala que los plazos de postulación ya terminaron y no se reactivan hasta marzo y agosto del próximo año, en algunos casos.

Adolfo H. señala que en el caso de los fondos que entrega la SEGEOB, cubren infraestructura y desarrollo, es de bajo presupuesto y ya se cerraron las postulaciones.

Chiara S. pregunta a quién pueden hacerle la consulta sobre financiar a los Consejos, si es plausible realizar el requerimiento a Contraloría.

Claudia M. le indica que la respuesta ya la obtuvieron del Subsecretario, el cual indicó que no es posible destinar recursos económicos al Consejo.

Adolfo H. señala que para conseguir un fondo es un camino muy lento, son de aproximadamente 2 años, por tanto hay que ver si el Consejo se mantiene con los mismos integrantes y los factores que pueden ocurrir durante este período.

Chiara S. consulta si los Consejos de la Sociedad pueden elevar una solicitud a la SEGEOB de presupuesto para el fortalecimiento de los Consejos.

Adolfo H. indica que es posible pedirlo, ahora que lo otorguen es otro tema.

Ahora pasa a exponer lo comprometido sobre Responsabilidad Social Empresarial, indicando que como ORCUS reconocen que hay buenas y malas empresas.

Señala que cuando una empresa no es correcta en su actuar, derivan la responsabilidad social al área de Marketing, teniendo como objetivo principal descontar impuestos.

También están las empresas que son las que cuidan a los consumidores pues la idea es conservar a quienes comprarán sus productos.

Otro tipo de aplicación de la responsabilidad social de una empresa es la que tiene que ver con temas ambientales, poniendo cuidado en ello.

Del mismo modo existen las empresas que descuentan impuestos a través de capacitación a los funcionarios.

Indica que la Ley de Donaciones, que se creó para incentivar este tipo de acciones, esta consiste en que del margen de impuestos que pagan las empresas, el Estado les propone a las empresas que en vez de pagar todos los impuestos, un porcentaje de ello sea utilizado en capacitación a su personal, descontando así impuestos. También aplica en el ámbito social, culturales entre otros.

En Chile hay dos maneras de recibir donaciones, la directa cuando la empresa dona dinero para que sea invertido según las necesidades de quien lo pidió y la otra es donación vía franquicia

Un ejemplo que menciona es que las organizaciones sociales pidan donaciones a las empresas, por ejemplo que una Junta de Vecinos que solicite Internet gratis para su sede social a una empresa de telecomunicaciones, lo más probable es que deberá demostrar que no comercializará el servicio y que éste si es un aporte para la comunidad.

Otro ejemplo es el caso de Google y Microsoft, quienes donan ciertos servicios a organizaciones sociales, los que descuentan de sus impuestos.

Dafne consulta por los requisitos para obtener estos beneficios.

Adolfo H. señala que lo primero es ser una organización social, que tenga un programa que ayude de verdad, un proyecto de desarrollo, la temática de la organización debe ser asociada al servicio que entrega la empresa. Tener un proyecto en desarrollo y tener rendición contable.

Chiara S. señala que el concepto de responsabilidad social empresarial, es algo que no le acomoda, cree que las empresas debieran pagar más impuestos. Lo otro que le preocupa es qué obtienen las empresas, en particular por los datos a los que pueden acceder de quienes se transformen en usuarios de los servicios que ellos están donando.

Insiste en cómo lograr financiamiento para el Consejo, sin tener que involucrarse mayormente con las empresas.

Hugo O. indica que a través de la nueva organización que reúne a Consejeros de la Sociedad Civil que participan en organismos del Estado, debido a que tiene personalidad jurídica, pudiendo de esta manera realizar una solicitud de donaciones a las empresas.

Adolfo H. señala que esta posibilidad es viable, sólo si se tiene claro quién puede financiarlos.

Dafne M. señala que el Colegio de Periodistas postuló a un fondo a la D.O.S. para poder implementar un canal de comunicación a nivel nacional para el gremio, pero lamentablemente no lo obtuvieron.

Chiara S. consulta qué sucede con las organizaciones sociales o Juntas de Vecinos que están en lugares que las empresas no entregan servicios de datos, donde no podrían beneficiarse con la Responsabilidad Social de las empresas de telecomunicaciones, en situaciones como éstas cobra importancia la Mesa de Internet Comunitarios.

Señala que esto deja en evidencia que hay muchos lugares donde no llegan los servicios, puesto que fueron declarados zonas rojas y el Estado no ha podido garantizar que se otorguen los servicios en estos sectores.

Adolfo H. indica que se debe postular a fondos para abastecer esos servicios y que la Embajada de Japón es una buena alternativa para este caso. Además señala que ninguna política pública va a poder arreglar todas las situaciones.

Plantea la idea de los beneficios que otorgan las empresas a través de la Responsabilidad Social, como por ejemplo la entrega de Internet, pero que esto tiene riesgos, pues puede ser mal utilizado y desvirtuar el origen del beneficio que otorgan las empresas.

Chiara S. responde que lo pueden utilizar para lucrar con el servicio recibido. Perjudicando el sistema de Responsabilidad Social de las Empresas.

Propone que en la próxima sesión se revise los avances del Consejo en base a la planilla de trabajo que se hizo durante el año.

Consulta cuál es el objetivo dentro del Consejo sobre estar informado de la Responsabilidad Social Empresarial.

Adolfo H. señala que se pueden generar acciones o ideas de protocolos para encaminar estas acciones de responsabilidad social, para ello él puede hacer contacto con las empresas de telecomunicaciones con las que tiene contacto y además con el Consejo de la Cultura y del Ministerio de Desarrollo Social y llevar una propuesta generada en este Consejo y ver qué se pueda conseguir al respecto.

Chiara S. se refiere a los Telecentros, que nació en este Ministerio, pero que ahora se encuentra en manos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Dado este tema, se refiere a los estudios realizados por Patricia Peña sobre estos Telecentros y el impacto en mujeres, cuyos resultados eran positivos, pero que han ido desapareciendo.

Adolfo H. pregunta cuál es el beneficio social de los Telecentros

Chiara S. responde que era conocer cómo mujeres mayores de 30 años se alfabetizaban digitalmente

Adolfo H. indica que si la idea es revitalizar estos centros, se puede recurrir a fondos creados para la alfabetización digital, donde la Embajada de Japón tiene grandes recursos para destinar, recomendándole a Chiara S. que acuda a ellos.

Acuerdos:

- Adolfo H. enviará su presentación sobre Responsabilidad Social de las Empresas
- Chiara S. solicita reactivar la Mesa de Trabajo de TVD Comunitaria
- Claudia M. consultará si puede entregar los correos de los Consejos de regiones a Chiara S.
- Próxima sesión será el jueves 20 de octubre

Tabla de la próxima sesión:

- ❖ Revisión de la planilla de trabajo del Consejo
- ❖ Revisión de la Mesa de Trabajo de TVD comunitaria
- ❖ Revisión de la Mesa de trabajo de Internet Comunitaria y Manual de Autorizaciones
- ❖ Analizar qué se debe hacer con la información sobre Responsabilidad Social de las Empresas

Se cierra la sesión a las 12:45

Chiara Sáez, Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile (ICEI)	
Adolfo Henríquez, Asociación de Consumidores ORCUS	
Hugo Ortíz, Asociación de Informáticos o Asoc. Gremial de Informáticos UTE-USACH	
Dafne Moncada, colegio de Periodistas	